[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en el 01/12/2015

# [La Comisión Europea registra la Iniciativa Ciudadana Europea sobre los valores fundamentales de la UE en Hungría](http://www.notasdeprensa.es)

## Hoy la Comisión Europea ha registrado una Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) que la invita a proponer la activación del artículo 7 del Tratado por supuestas violaciones de los valores fundamentales de la UE por parte de Hungría. Este registro inicia un proceso de un año de recogida de firmas de apoyo a la ICE propuesta por sus organizadores.

La decisión de la Comisión de registrar solo se refiere a la admisibilidad legal de la propuesta. Los requisitos de admisibilidad, según lo previsto en el Reglamento ECI, son que la iniciativa ciudadana propuesta no esté manifiestamente fuera del ámbito de competencias de la Comisión para presentar una propuesta relativa a un acto jurídico, que no sea manifiestamente abusiva, frívola o temeraria, y que no sea manifiestamente contraria a los valores de la Unión. El Colegio de Comisarios debatió la admisibilidad jurídica de la ICE propuesta el 24 de noviembre y concluyó que se cumplían las condiciones jurídicas para el registro de la ICE. El Colegio no ha analizado el fondo de la iniciativa en esta fase. En caso de que la ICE recibiera un millón de declaraciones de apoyo en el plazo de un año, de al menos siete Estados miembros diferentes, la Comisión tendría que reaccionar en un plazo de tres meses. La Comisión podrá decidir acceder a la petición o no hacerlo, y en ambos casos deberá explicar sus motivos. Contexto Las ICE fueron introducidas por el Tratado de Lisboa y se establecieron como una herramienta en manos de los ciudadanos para influir en la definición de prioridades en abril de 2012, con la entrada en vigor del Reglamento ICE que aplica las disposiciones del Tratado. Una vez registrada formalmente, la ICE permite a un millón de ciudadanos de al menos una cuarta parte de los Estados miembros de la UE pedir a la Comisión Europea que proponga un acto legislativo en ámbitos en los que sea competente para hacerlo. Si, y solo si, una iniciativa registrada recibe las firmas de un millón de declaraciones de apoyo validadas procedentes de al menos siete Estados miembros, la Comisión deberá decidir si actúa o no, y explicar las razones de tal elección. Para más información Texto completo de la propuesta de Iniciativa Ciudadana Europea sobre Hungría Otras recogidas de firmas en curso de la ECI Sitio web de la ICE Reglamento ICE IP/15/6189 Personas de contacto para la prensa: Natasha BERTAUD (+32 2 296 74 56) Tim McPHIE (+ 32 2 295 86 02) Solicitudes del público en general: Europe Direct por teléfono 00 800 67 89 10 11 , o por e-mail

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-comision-europea-registra-la-iniciativa](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Solidaridad y cooperación

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)